

TIPO	
ADQ	SER
XXX	

REQUERIMIENTO:	FECHA DE ELABORACIÓN
150	08/09/2020



FORMATO DE REQUERIMIENTO PARA LA COMPRA O CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

CLAVE DE DIRECCIÓN GENERAL:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE ÁREA:	DIRECCIÓN DE OBRAS
OFICINA SOLICITANTE (COORDINACIÓN / JUD):	J. U. D. DE URBANIZACIÓN, TALUDES Y MINAS
PROGRAMA:	CLAVE DE PARTIDA:
ATENCIÓN ESTRUCTURAL A TALUDES, MINAS Y GRIETAS	4481
CONCEPTO DE COMPRA:	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

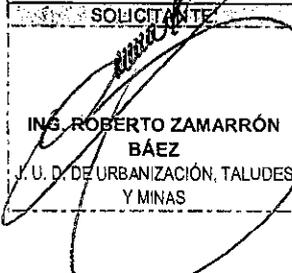
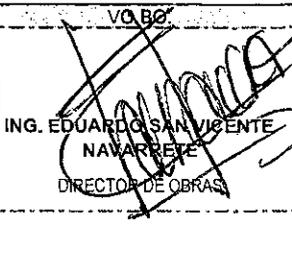
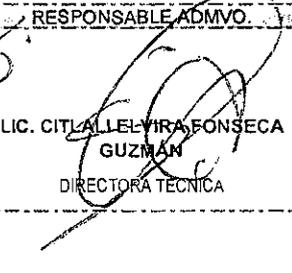
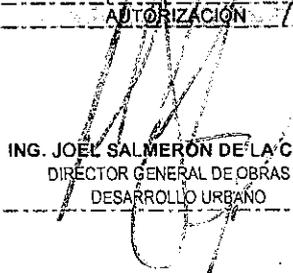
PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA								
1		ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS COLONIAS ACUILOTLA Y BARRIO NORTE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CONCEPTO:	SERVICIO								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>U. de Medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>APOYO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUD A BASE DE CONCRETO LANZADO, DRENES Y ANCLAS</td> <td>1</td> <td>APOYO</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Cantidad	U. de Medida	1	APOYO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUD A BASE DE CONCRETO LANZADO, DRENES Y ANCLAS	1	APOYO	
No.	Descripción	Cantidad	U. de Medida								
1	APOYO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUD A BASE DE CONCRETO LANZADO, DRENES Y ANCLAS	1	APOYO								

JUSTIFICACIÓN:
 La morfología de la zona poniente de la Ciudad de México, presenta una variedad de cambios de pendiente, producto de efectos erosivos que han creado las barrancas; así como modificación del terreno por intervención humana; aunado a esto, los asentamientos irregulares urbanos en las laderas y orillas de las barrancas aceleran el proceso de riesgo geológico por deslizamiento de masas, mejor conocido como inestabilidad de taludes, problemática que en temporada de lluvia incrementa. En este sentido, con la finalidad de prevenir y en su caso corregir, es de suma importancia revisar periódicamente todo tipo de estructuras para evaluar el cumplimiento de las condiciones físicas mínimas de seguridad, así como emprender acciones vinculadas con la obligación establecida en el artículo 191 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, relacionada con la ejecución de las medidas necesarias a fin de proteger la vida de la población, sus bienes y la planta productiva así como para rehabilitar el funcionamiento de los servicios esenciales.

TOTAL CON IVA INCLUIDO
 \$11,070,207.73

FECHA DEL SERVICIO:	FECHA Y HORA DE INSTALACIÓN	NOMBRE Y CELULAR DEL RESPONSABLE	DURACIÓN DEL SERVICIO:
OEL: AL:	NO APLICA	NO APLICA	INICIO: FIN:

OBSERVACIONES:

SOLICITANTE	VO BO	RESPONSABLE ADMVO.	AUTORIZACIÓN
 ING. ROBERTO ZAMARRÓN BÁEZ J. U. D. DE URBANIZACIÓN, TALUDES Y MINAS	 ING. EDUARDO SAN VICENTE NAVARRETE DIRECTOR DE OBRAS	 LIC. CITLALLI VIRAFONSECA GUZMÁN DIRECTORA TÉCNICA	 ING. JOEL SALMERÓN DE LA CUEVA DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

